



Acuerdo de **Seguridad** para
Asociados de Negocios del
Terminal Multipropósito del
Puerto de Guayaquil

www.cgsa.com.ec



Historial de Versiones

Página	Fecha	Autor	Comentarios
1	07-12-2020	Seguridad Portuaria	.

Acuerdo de Seguridad para Asociados de Negocios

PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACION POR PARTE DE LOS ASOCIADOS DE NEGOCIO DE CONTECON GUAYAQUIL S.A. EN CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR INTERNACIONAL DE SEGURIDAD BASC

Objetivo

El objeto del presente documento es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las partes mantendrán la confidencialidad de la información. El ASOCIADO DE NEGOCIOS durante la prestación de sus servicios a CONTECON GUAYAQUIL S.A puede recibir información confidencial de la empresa, disponer de acceso o de potencial acceso la misma quedando totalmente prohibido hacer cualquier uso y/o almacenamiento de la misma para sí o por terceros sin autorización de CONTECON GUAYAQUIL S.A.

CONTECON GUAYAQUIL S.A que en su operación se encuentra certificada BASC comunica a sus asociados de negocio sobre la obligatoriedad de cumplir con los siguientes aspectos básicos para la seguridad en el comercio.

Requerimientos

El asociado de negocio _____, con RUC: _____, representado legalmente por _____, con cédula de identidad _____, declara que tiene conocimiento de las normas BASC implementadas por CONTECON GUAYAQUIL S.A. y se obliga irrevocablemente a:

- a. Suministrar la documentación legal y operativa necesaria a la empresa con el fin de demostrar su constitución legal y el cumplimiento de las normas que lo regulan.
- b. Garantizar que no se encuentra inmersos directa o indirectamente en negocios vinculados al lavado de activos, financiación del terrorismo, y demás delitos según lo disposiciones legales pertinentes de la legislación.
- c. Garantizar controles de seguridad en sus procesos con el fin de asegurar que no se vea afectada la imagen y seguridad operativa de CONTECON GUAYAQUIL S.A.
- d. Proteger la información y/o documentación suministrada por la empresa, para efectos de diseñar insumos o prestar servicios. Ejemplo: logotipos, procedimientos, formatos, etc.

- e. Aplicar controles de seguridad, tanto físicas, industriales como ambientales, que garanticen las Buenas Prácticas Portuarias, con el fin de avalar procesos y prácticas seguras y confiables, a satisfacción entre CONTECON GUAYAQUIL S.A. y asociado de negocio en beneficio de la cadena logística.
- f. Reportar de forma inmediata inconsistencias detectadas en los servicios suministrados recibidos entre las partes (Diferencias comerciales, inconsistencias entre sellos de seguridad, solicitudes erróneas, mercancías, etc.)
- g. El ASOCIADO DE NEGOCIOS deberá destruir información utilizada e innecesaria, así como toda la documentación de la que no exista obligación de almacenarla por más tiempo que el previsto en la legislación vigente.
- h. El ASOCIADO DE NEGOCIOS deberá tener medidas de seguridad en el sistema informático como uso de contraseña y software de antivirus, además tener copias de respaldo de la información.
- i. El ASOCIADO DE NEGOCIOS deberá contar con un mecanismo para el control de la información entregada por CONTECON GUAYAQUIL S.A., con el objetivo de evitar el mal manejo, mal uso y conocimiento por parte de personas no autorizadas de la información.
- j. No revelar, divulgar o facilitar bajo cualquier forma a persona alguna sea natural o jurídica, pública o privada, o de cualquier otra naturaleza, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de un tercero, toda la información generada.
- k. Guardar sigilo confidencialidad y reserva sobre el contenido de toda la información generada verbal, escrita o electrónica que se comparte entre las partes.

Con la firma de la presente Declaración irrevocable el asociado de negocio confirma haber leído y estar obligado con el cumplimiento de los estándares detallados.

Firma Representante Legal

CI: _____

SELLO DE LA EMPRESA: